



Equipo Gestión del Abastecimiento

RECIBIDO
27 010 2023
12:44 pm

Informe de Desierto N° 123-2023-EGAb

A : Yolanda Andia Cárdenas
Gerente de Producción y Distribución Primaria

Asunto : Proceso declarado Desierto

Referencia : Adjudicación Simplificada N° 0091-2023-SEDAPAL "Servicio de Confección e Instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJL"

Fecha : Lima, 27 de diciembre del 2023 (Registro N° 48912-2023)

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante memorando N° 2238-2023-EOMASBA de fecha 20.08.2023 el Equipo Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Bombeo de Agua (EOMASBA) remite los términos de referencia del "Servicio de confección e instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJL" con PAC N° 449-2023.
- 1.2 Mediante Informe de Indagación de Mercado N° 231-2023-EGAb de fecha 27.10.2023 se remite al EOMASBA la determinación del valor estimado de S/ 137 780,00 (ciento treinta y siete mil y 00/100 Soles) y la existencia de pluralidad de postores para la contratación del "Servicio de confección e instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJL".
- 1.3 Mediante informe de Aprobación de expediente de contratación N° 083-2023-GPDP de fecha 03.11.2023 recepcionado el 07.11.2023, la Gerencia de producción y Distribución Primaria aprueba el Expediente de contratación para el "Servicio de confección e instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJL".
- 1.4 Con fecha 10.11.2023 se convoca en el SEACE la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 0091-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de confección e instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJL", declarándose desierto el 11.12.2023 por no existir válida.

II. ANALISIS

2.1 La convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 0091-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de confección e instalación de sistemas de recloración en surtidores de SJ" tuvo el siguiente cronograma:



Cronograma			
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Convocatoria	20/11/2023	20/11/2023	
Registro de participantes (Electrónica)	21/11/2023 00:01:00	20/11/2023 23:59:00	
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	21/11/2023 00:01:00	22/11/2023 23:59:00	
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	24/11/2023	24/11/2023	
Integración de las Bases	24/11/2023	24/11/2023	
SEACE (LIMA / LIMA / EL AGUSTINO)			
Presentación de ofertas (Electrónica)	30/11/2023 00:01:00	30/11/2023 23:59:00	
Evaluación y calificación	01/12/2023	11/12/2023	
Autopista Ramiro Priale 210 El Agustino (LIMA / LIMA / EL AGUSTINO)			
Chargamiento de la Buena Pro	11/12/2023 08:30:00	11/12/2023	
Autopista Ramiro Priale 210 El Agustino (LIMA / LIMA / EL AGUSTINO)			

Luis Garza T.



Equipo Gestión del Abastecimiento

- 2.2 Con fecha 11-11.2023 se publica en el SEACE la Declaratoria de Desierto del procedimiento de selección.
- 2.3 En el proceso de selección presentaron oferta los postores:
WIKA ENERGY S.A.C.
SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.

Su Sesión está por expirar aproximadamente en 29 minutos(s) con 51 segundos

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL
Nomenclatura	AS-SM-91-2023-SEDAPAL-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION DE SISTEMAS DE RECLORACION EN SURTIDORES DE SJL
Número de Contratación	SEDAPAL-2023-2606

Búsqueda de propuestas

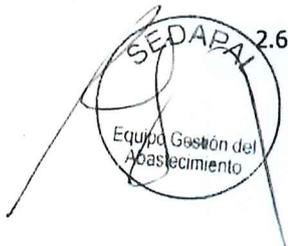
Estado de registro Postor

Estado de la propuesta

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Metodo	Acciones
1	20602171290	WIKA ENERGY S.A.C.	30/11/2023	23:06:01	20602171290	30/11/2023	23:08:55	Enviado	Valido		<input type="button" value="O"/>
2	20566115761	A & T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES S.A.C.	30/11/2023	23:42:24	20566115761	30/11/2023	23:51:25	Enviado	Valido		<input type="button" value="O"/>

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

- 2.4 En la Evaluación las dos ofertas cumplieron con presentar la documentación obligatoria solicitada en las bases, motivo por el que fueron admitidas sus ofertas
- 2.5 En la etapa de Calificación, de la revisión de la oferta del portor WIKA ENERGY S.A.C. se verifica que presenta para la formación académica del Técnico Especialista un certificado de JUAN CARLOS APOLINARIO EGUSQUIZA que ha obtenido a la calificación Profesional de TECNICO OPERATIVO en la carrera de ELECTRICISTA INDUSTRIAL emitido por el SENATI, sin embargo en las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0091-2023-SEDAPAL se tiene como requisito el Título Profesional en mecánica y/o mecánica electricista y/o Electricista Industrial y/o Electrotecnia industrial y/o Electromecánica Industrial y/o electrónica industrial por lo tanto el postor no cumple con los solicitado en las bases consecuentemente queda descalificado.



- 2.6 De la revisión de la oferta del portor A&T SERVICIOS GENERALES E INDUSTRIALES se verifica que presenta para la formación académica del Técnico Especialista un certificado de JOYCE PILLHUAMAN PUCHURI que ha obtenido a la calificación Profesional de TECNICO – NIVEL OPERATIVO en la ocupación de ELECTRICISTA INDUSTRIAL emitido por el SENATI, sin embargo en las bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 0091-2023-SEDAPAL se tiene como requisito el Título Profesional en mecánica y/o mecánica electricista y/o Electricista Industrial y/o Electrotecnia industrial y/o Electromecánica Industrial y/o electrónica industrial por lo tanto el postor no cumple con los solicitado en las bases consecuentemente queda descalificado.

- 2.7 Al quedar los dos únicos postores descalificados, corresponde declarar desierto el procedimiento de selección al no quedar oferta válida





Equipo Gestión del Abastecimiento

3 CONCLUSIONES

El proceso quedo desierto por lo que corresponde realizar la siguiente convocatoria previa solicitud del área usuaria, así mismo, deberá evaluar si modifica el requerimiento del título profesional por técnico operativo y retirarlo como personal clave al técnico especialista, a fin de fomentar la mayor participación de postores para lo cual correspondería realizar una nueva indagación de mercado o mantener las mismas condiciones y continuar con la segunda convocatoria.

Atentamente,


Cesar Murillos Benavides
Jefe de Equipo Gestión del Abastecimiento




Título Profesional T.